



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y
ADMINISTRATIVAS**



**SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS
BREVIARIO DEL TUTOR**



AGOSTO 2016

ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE TUTORÍAS-UPIICSA

¡BIENVENIDO ESTIMADO DOCENTE TUTOR (A)!

Reciba un cordial saludo y una cálida bienvenida al Programa Institucional de Tutorías, donde semestre a semestre acompañan a futuras generaciones con dedicación y compromiso, que harán que el país cuente con profesionistas más humanos.

El presente documento pone a su disposición la información necesaria sobre sus funciones y actividades a desarrollar dentro del Plan de Acción Tutorial, y porque sabemos que usted es el actor central de la Tutoría Académica, nos ponemos a sus órdenes y con el apoyo de las autoridades, le asesoraremos y guiaremos en sus funciones.

Sin más, le decimos ¡GRACIAS!, por tan valiosa labor y no dude en preguntar y expresar libremente sus ideas o dudas cuando así lo requiera.

Le deseamos un camino lleno de sabiduría.

¿Qué es la Tutoría?

Es el proceso de acompañamiento individualizado, del tutor hacia el tutorado, con el propósito de guiar, orientar y asesorar en su trayectoria académica al alumno para favorecer su formación integral.

Objetivo General:

El Programa Institucional de Tutorías (PIT) tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de los propósitos educativos tanto del estudiante como de la Institución en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, proporcionándole al alumno los apoyos académicos, medios y estímulos necesarios para su formación integral a través de la atención personalizada en la definición y durante su trayectoria escolar, revitalizando a través de su ejercicio la práctica docente.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer un acompañamiento personalizado durante la trayectoria escolar proponiendo avances y contenidos curriculares que le permitan al estudiante construir su propia trayectoria escolar, así como la intensidad de trabajo a través de una actividad planificada; es un derecho para todos los estudiantes de la comunidad politécnica.
- Promover una formación integral, en aspectos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Fomentar el cambio de actitudes y valores que lo identifiquen no sólo como profesionista, sino como politécnico.
Orientar en los procesos educativos flexibles e innovadores.

- Orientar sobre los procesos académicos-administrativos y de situación escolar de acuerdo a la normatividad institucional.
- Propiciar una formación continua y permanente.
- Promover el aprendizaje autónomo y la toma de decisiones responsables sobre su trayectoria académica.
- Fomentar una conciencia social, para que contribuya al desarrollo sustentable de la nación propiciando su incorporación en un entorno internacional y multicultural.
- Cumplir lo establecido en el convenio IPN-SEP (PRONABES) en lo correspondiente a que todo estudiante con esta beca cuente con un(a) tutor(a).
- Contribuir al abatimiento de la deserción, la reprobación escolar y elevar la eficiencia terminal.

Tipos de Tutoría

***Grupal**

Identificar situaciones de riesgo a nivel grupal, con el fin de canalizar y disminuir los índices de deserción y reprobación.

***Individual**

Busca mantener el buen nivel académico a través del acompañamiento de un docente.

***Académica**

Consiste en apoyar las deficiencias académicas de los estudiantes, puede llevarse a cabo dentro de un grupo en una unidad de aprendizaje o formando grupos que tengan la misma problemática.

Funciones del Tutor

Tutor: Es el personal académico asignado para acompañar, orientar y asesorar al alumno en su trayectoria escolar con la finalidad de que concluya satisfactoriamente sus estudios.

Las funciones del tutor son diversas, van de acuerdo al tipo de Tutoría o actividad a realizar, en general el perfil es el siguiente:

Perfil del Docente- Tutor de la UPIICSA

- ✓ Ser docente adscrito a esta Unidad Profesional.
- ✓ Conocer la Institución así como su legislación y reglamentación, esta información se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica ***<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/Reglamentos.aspx>***
- ✓ Disponer de información respecto a esta Unidad Profesional así como del Instituto; de los programas y servicios de apoyo a estudiantes, esta información se encuentra disponible en la página ***<http://upiicsa.ipn.mx>***
- ✓ Tener conocimiento de los planes y programas de estudio, correspondientes a cada programa académico, disponible en la siguiente liga ***<http://www.upiicsa.ipn.mx/Paginas/Oferta-Educativa.aspx>***
- ✓ Conocimiento de Trayectoria Académica.
- ✓ Conocer el procedimiento de Titulación por Línea Curricular.

INFORMACIÓN ELECTIVAS

Conocer los créditos necesarios en Unidades de Aprendizaje Electivas, cuyo objetivo es la formación integral del estudiante.

Estos créditos son obligatorios para la titulación y son acumulables desde que se inicia un Programa Académico, deben acumularse los créditos necesarios correspondientes a tu carrera:

Ingeniería en Informática	14 créditos
Administración Industrial	18 créditos
Ciencias de la Informática	20 créditos
Ingeniería en Transporte	20 créditos
Ingeniería Industrial	20 créditos

- ✓ Conocer como requisito de titulación Inglés CO-CURRICULAR

Los planes y programas actuales de la UPIICSA fueron autorizados con inglés co-curricular, esto significa que el inglés no está contenido en el programa académico que cursa el alumno pero es requisito para lograr la titulación, cualquiera que fuera la opción elegida, es necesario demostrar el nivel B2 (**EQUIVALENTE A AVANZADO 5**). Esta competencia se puede adquirir dentro o fuera del Instituto.

Se recomienda que los tutores desde los primeros periodos hagan énfasis en esta condición para evitar problemas y retrasos en la obtención del título.

- ✓ Contar con información y materiales para trabajar sobre técnicas de estudio y su aplicación.
- ✓ Contar con una vocación de servicio.
- ✓ Contar con un alto grado de compromiso.
- ✓ Tener un gran sentido de responsabilidad y de respeto a sus estudiantes.
- ✓ Capacidad para percibir las dificultades o deficiencias de los alumnos.
- ✓ Tener conocimiento sobre el ser humano en su dimensión física, afectiva y cognoscitiva.
- ✓ Participar en los diferentes Diplomados y cursos de Formación de Tutores.

Funciones Administrativas del Tutor

- 1.-Registro en el Programa de Tutorías
- 2.-Elaboración del Plan de Acción Tutorial, en acuerdo con los alumnos tutorados
- 3.- Requisar el Informe Semestral del Tutor, correspondiente al período de la acción Tutorial para la emisión de la constancia.

Responsabilidades del Tutorado.

1. Manifestar interés por tener el apoyo de un tutor.
2. Participar activamente en el Programa.
3. Ser estudiante de esta Unidad Profesional.
4. Contar con sentido de compromiso con el Programa Institucional.

Plan de Trabajo

Un plan de trabajo consiste en establecer estrategias y acciones que permitan alcanzar el objetivo de la tutoría.

Para establecer qué acciones se van a implementar es necesario retomar la información de la entrevista inicial; a partir de ella se identificarán los aspectos necesarios ejemplo: el promedio de calificaciones obtenidas durante el período anterior; si tiene unidades de aprendizaje reprobadas, la carga académica que está cursando actualmente, etc. También se pueden identificar problemáticas de tipo personal, familiar, económica, etc.

A partir de esta información el tutor debe sugerir estrategias que le permitan al tutorado, trabajar sus deficiencias. (Estrategias: asesorías académicas, cursos de recuperación, administración del tiempo, técnicas de estudio, canalización, etc.).

Dentro del plan de trabajo se tienen que establecer el cronograma de sesiones, este permitirá llevar a cabo el seguimiento de cada uno de los tutorados.

Nota: cabe señalar que tanto el plan de trabajo como el cronograma siempre se tendrán que diseñar en función de las necesidades de cada estudiante, así como su problemática y el avance que alcancen.

Es recomendación de la Coordinación de Tutorías, establecer al menos 1 sesión por semana durante los meses de todo el período escolar; considerando las más importantes al término de cada período de evaluación.

INFORMACIÓN BÁSICA QUE EL TUTOR DEBE CONOCER CON BASE EN EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La presente guía, tiene también el propósito de informar y difundir los conceptos utilizados del Modelo Educativo Institucional. A continuación se presenta la terminología, que apoyará una adecuada orientación para el tutorado.

Se define como:

Academia: Al órgano constituido por profesores que tiene la finalidad de proponer, analizar, opinar, estructurar y evaluar el proceso educativo.

Alumno: A la persona inscrita en algún programa académico que se imparta en cualquier nivel educativo y modalidad educativa que ofrece el Instituto Politécnico Nacional.

Período escolar: Al lapso señalado en el calendario académico para cursar unidades de aprendizaje de un programa académico.

Programa académico: (Currícula de cada Licenciatura). Al conjunto organizado de elementos necesarios para generar, adquirir y aplicar el conocimiento en un campo específico; así como para desarrollar habilidades, actitudes y valores en el alumno, en diferentes áreas del conocimiento. (Antes denominado Carrera).

Plan de estudios: A la estructura curricular que se deriva de un programa académico y que permite cumplir con los propósitos de formación general, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades correspondientes a un nivel y modalidad educativa.

Mapa curricular: A la representación gráfica de las unidades de aprendizaje que conforman un plan de estudio.

Trayectoria escolar: Al proceso a través del cual el alumno construye su formación con base en un plan de estudio.

Unidad de aprendizaje: A la estructura didáctica que integra los contenidos formativos de un curso, materia, módulo, asignatura o sus equivalentes.

Programa de estudios: A los contenidos formativos de una unidad de aprendizaje contemplada en un plan de estudio; especifica los objetivos a lograr por los alumnos en un periodo escolar; establece la carga horaria, número de créditos, tipos de espacios, ambientes y actividades de aprendizaje, prácticas escolares, bibliografía, plan de evaluación y programa sintético.

Carga máxima en créditos: Al resultado de dividir el número total de créditos del programa académico entre el número de periodos escolares de la duración mínima del plan de estudio.

Carga media en créditos: Al resultado de dividir el número total de créditos del programa académico entre el número de periodos escolares de la duración establecida en el plan de estudio.

Carga mínima en créditos: Al resultado de dividir el número total de créditos del programa académico entre el número de periodos escolares de la duración máxima del plan de estudio.

Evaluación ordinaria: A la que se presenta con fines de acreditación durante el periodo escolar y considera las evidencias de aprendizaje señaladas en el programa de estudios.

Evaluación extraordinaria: A la que comprende el total de los contenidos del programa de estudios y que el alumno podrá presentar voluntariamente, dentro del mismo periodo escolar, una vez que cursó la unidad de aprendizaje y no haya obtenido un resultado aprobatorio, o bien, si habiéndola acreditado, desea mejorar su calificación.

Evaluación a título de suficiencia: A la que comprende el total de los contenidos del programa de estudios y que el alumno podrá presentar cuando no haya acreditado de manera ordinaria o extraordinaria alguna unidad de aprendizaje.

Evaluación de saberes previamente adquiridos: A la que permite acreditar unidades de aprendizaje sin haberlas cursado. Su aplicación se sujetará a lo descrito en el plan y programa de estudios, y a los lineamientos aplicables.

Comisión de Situación Escolar: Al órgano colegiado que emana de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, del Consejo General Consultivo, o es reconocido por éste y se encarga de dictaminar los asuntos derivados de la situación escolar, en los términos de la normatividad aplicable.

Desfasamiento.- En el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional Artículo establece que ningún alumno podrá cursar asignaturas o equivalentes que correspondan a más de tres periodos escolares consecutivos y no podrá adeudar las correspondientes a más de dos periodos previos a los que curse. Por tal razón se ha desarrollado la siguiente tabla:

Si el alumno adeuda materias de este período	No puede inscribirse al período
1ro	4to
2do	5to
3ro	6to
4to	7mo
5to	8vo
6to	

Actividades complementarias: Aquéllas que contribuyen a la formación integral del alumno y que no necesariamente forman parte del programa académico en el que se encuentra inscrito.

Crédito: A la unidad de reconocimiento académico que mide y cuantifica las actividades de aprendizaje contempladas en un plan de estudio; es universal, transferible entre programas académicos y equivalentes al trabajo académico del alumno.

Alumno en movilidad: Aquél en situación escolar regular que cursa unidades de aprendizaje, desarrolla actividades de investigación o complementarias en una institución educativa, de investigación o del sector productivo, nacional o extranjera,

de conformidad con la normatividad institucional y, en su caso, con los convenios correspondientes.

Alumno visitante: Aquél de otra institución educativa nacional o extranjera que cursa unidades de aprendizaje o desarrolla actividades de investigación o complementarias en el Instituto, de conformidad con la normatividad institucional y de acuerdo a los convenios correspondientes, mismo que será considerado como alumno durante el tiempo que se encuentre inscrito en dichas unidades o actividades.

Flexibilidad: Característica del plan de estudio que permite al alumno definir su trayectoria escolar dentro del marco de la normatividad aplicable.

Modalidad educativa: A la forma en que se organizan, distribuyen y desarrollan los planes y programas de estudio para su impartición.

Movilidad académica: Al proceso que permita al alumno, en situación escolar regular, participar en programas académicos o desarrollar actividades académicas complementarias en instituciones nacionales o extranjeras con las que el Instituto tenga convenio para tal fin o formen parte de un programa académico reconocido que incluya tal movilidad.

NIVEL: CONJUNTO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE PARA OBTENER COMPETENCIAS QUE ACREDITEN UN PROGRAMA ACADÉMICO.

➤ **NOTA: TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS SE COMPONEN DE 5 NIVELES DE CONOCIMIENTO.**

Para la elección adecuada de las unidades de aprendizaje que el alumno debe inscribir es muy importante identificar el significado de letras y números de cada secuencia:

Ejemplo:

2IM52

2= (NIVEL II)

I= (INGENIERÍA INDUSTRIAL);

M= (TURNO); M=MATUTINO; V=VESPERTINO)

5= (PERÍODO O SEMESTRE)

2= (NÚMERO DE GRUPO)

NOMENCLATURA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

A= ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

C=CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA

I=INGENIERÍA INDUSTRIAL

N=INGENIERÍA INFORMÁTICA

T=INGENIERÍA EN TRANSPORTE

ESTA INFORMACIÓN ESTA CONTENIDA EN EL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS PUBLICADO EL 13 DE JUNIO DE 2011.

CONSIDERACIONES GENERALES

El tutor en su presentación, debe establecer la conexión con el tutorado y esto será a través de la **ENTREVISTA**, la cual permite crear un clima de confianza entre el alumno y el tutor, que es difícil de conseguir en el aula. Pero para alcanzar este nivel de interacción es necesario que tanto el docente como el estudiante adopten durante su transcurso una actitud abierta, relajada y colaboradora. Los especialistas recomiendan a los tutores aplicar distintas pautas durante la entrevista para propiciar este clima:

- Realizar la entrevista en un ambiente cómodo para ambas partes, sin elementos que puedan interrumpir la conversación ni distraer al alumno.
- No convertir la entrevista en un monólogo, facilitar la intervención del estudiante con la formulación de preguntas y la petición de su opinión respecto a los temas tratados.
- Evitar las advertencias, amenazas o discusiones, intentar establecer un diálogo basado en la asertividad, la paciencia y la comprensión.
- No ir a la entrevista con prejuicios previos y una actitud defensiva por la información que se haya recabado con anterioridad. Hay que situar al alumno en su contexto pero no condicionarlo por éste.
- No abordar tan solo las cuestiones problemáticas, intentar tratar y resaltar también los puntos favorables del alumno y cómo pueden mejorar su trayectoria.
- Utilizar conductas verbales positivas como expresiones de apoyo, de aceptación y de consejo, y evitar expresiones directivas o de reprobación.

NOTA: EL TUTOR ES LA FIGURA DE UN PROFESIONISTA QUE AYUDA AL TUTORADO A IDENTIFICAR PROBLEMAS Y A CANALIZARLOS.

- ❖ UN TUTOR NO ES PSICÓLOGO PERO TIENE LA CAPACIDAD DE ESCUCHAR.
- ❖ UN TUTOR NO SE DEDICA A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA PERO PROMUEVE EL DESARROLLO PROFESIONAL.
- ❖ UN TUTOR NO ES TRABAJADOR SOCIAL PERO CONOCE LA DEMOGRAFÍA DE SU GRUPO.
- ❖ UN TUTOR NO TRABAJA PARA LA RADIO PERO ENTIENDE DE COMUNICACIÓN.
- ❖ UN TUTOR NO ES GUÍA RELIGIOSO PERO ES QUIEN CON SU EJEMPLO ENSEÑA VALORES.

REFERENCIAS

http://www.cgfie.ipn.mx/Documents/normateca/Reg_General_Estudios.pdf
<http://www.tutorias.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>